

SANTIAGO, 31 ENE 2018

Señor



Presente.-

1. Por solicitud de acceso a la información N° AD006T-0002240 de 20 DIC 2017, UD. solicita lo siguiente:
“En virtud de la Ley 20.285 pido acceso a la información referente al concepto de movilización de los ex comandantes en jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, desde 1990 a la fecha.”
Como observaciones, UD. agrega:
“Busco indagar en la cantidad de funcionarios de las Fuerzas Armadas que se dedican exclusivamente a estas labores (choferes), solicito el detalle de compra y renovación de automóviles destinados a trasladar a los ex comandantes en jefe que pasaron a retiro.”
2. Conforme a lo anterior, y en lo que respecta al Ejército de Chile, se informa a UD. lo siguiente:
 - a. A la fecha, se encuentran destinadas tres personas que se desempeñan como conductores de los ex Comandantes en Jefe.
 - b. En cuanto a la compra y renovación de los vehículos para estos fines, se hace presente que ello se lleva a cabo considerando los ciclos de vida útil de las diferentes categorías de medios de transporte, y conforme a lo dispuesto en la “Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación”, difundido por OF CGR N° 60820 de 2005.

Saluda atentamente a UD.

POR ORDEN DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO
(Resolución CJE JEMGE OTIPE (P) N° 6800/2173 de 27 JUN 2013)


JAVIER ITURRIAGA DEL CAMPO
General de Brigada
Jefe del Estado Mayor General del Ejército Subrogante

Avda. Tupper N° 1725, Santiago
E-mail transparencia@ejercito.cl